

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil.
Demandante: María Astrid Pulecio Molina y Otros.
Demandado: Compensar E.P.S. y Otro.
Radicación: 11001310301520220017900
Asunto: Tiene por contestada demanda

1. Para los fines legales a que haya lugar, tengase en cuenta que la llamada en garantía Asistir Salud contesto el llamamiento en garantía y llamó en garantía a su aseguradora.

2. Integrado el contradictorio, se continuará con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (6),

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ', written over a faint circular stamp.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez